



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO DE RECTORÍA N°203/2021

**MODIFICA ESTRUCTURA Y CREA DIRECCIÓN EN LA VICERRECTORÍA DE
VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

VISTO:

1. Los Decretos de Rectoría N°04/2008 que creó la Vicerrectoría de Vinculación la Sociedad; N°39/2002 que formalizó la creación de la Editorial UCSC; N°27/98 que creó la Dirección de Extensión y Comunicaciones; N°17/2001 que separó la Dirección de Extensión de la Dirección de Comunicaciones; N°9/2007 que creó la Dirección de Relaciones Institucionales; N°05/2008 que creó y modificó dependencias, funciones y denominación a reparticiones que indica; N°8/2009 que estableció la estructura y funciones de la Dirección de Extensión Académica y de Servicios; N°27/2012 que crea y modifica dependencias y denominación a reparticiones que indica; N°104/2015 que estableció documento oficial que contiene descripción de cargos administrativos superiores de la Universidad; N°49/2016 que incorporó unidades a la Dirección de Extensión Académica y de Servicios; N°21/2018 que determina estructura y funciones de la Dirección de Extensión Artística y Cultural; N°68/2018 que determina Organigrama de la Universidad; N°94/2019 que modificó denominación, funciones y estructura de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio; N°95/2019 que establece funciones y estructura de la Dirección de Vinculación y Monitoreo; N°96/2019 que establece funciones y estructura de la Dirección de Formación Continua y Desarrollo Permanente;
2. Lo establecido en la planificación estratégica institucional referido al aporte al desarrollo de la comunidad local y nacional y a la optimización de la gestión y sostenibilidad institucional;
3. La existencia de sinergias, capacidades y recursos de las direcciones de la Vicerrectoría que cuentan con una naturaleza funcional común y la conveniencia de potenciar el desarrollo de ciertos ámbitos de interés institucional crecientes, que surgen del nuevo contexto interno y externo;
4. Lo solicitado por el Vicerrector de Vinculación con el Medio;
5. Lo informado por la Dirección de Gestión Estratégica y la Secretaria General de la Universidad;
6. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad.

DECRETO:

PRIMERO: Modifica estructura y crea dirección en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio según se indica a continuación:



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO: Fusiona la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas y la Dirección de Difusión en una única dirección denominada Dirección de Comunicación Institucional.

La Dirección de Comunicación Institucional tiene por objeto gestionar comunicaciones de calidad en sus públicos internos y externo, y promocionar la oferta de formación académica en todos sus niveles para que la Universidad alcance los propósitos y metas definidos en su Declaración de Principios, Modelo Educativo y Plan de Desarrollo Estratégico.

TERCERO: Fusiona la Dirección de Relaciones Institucionales y la Dirección de Vinculación y Monitoreo en una única dirección denominada Dirección de Relaciones Institucionales y Vinculación.

La Dirección de Relaciones Institucionales y Vinculación tiene por objeto promover y coordinar los procesos de vinculación y cooperación de la Universidad con actores del medio local, nacional e internacional, con la finalidad de construir espacios colaborativos que generen beneficios mutuos.

CUARTO: Incorpora las funciones de extensión académica de la Dirección de Extensión Académica y de Servicios a la Dirección de Extensión Artística y Cultural, la que pasa a denominarse Dirección de Extensión Cultural y Universitaria. Asimismo, incorpora a esta Dirección la Editorial UCSC.

La Dirección de Extensión Cultural y Universitaria tiene por objeto contribuir al cultivo, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas y culturales, a la reflexión y promoción de las ideas y de los temas de interés institucional, vinculando, de manera asociativa a la comunidad universitaria, como también, a la comunidad regional.

QUINTO: Fusiona la Dirección de Formación Continua y Desarrollo Permanente y la Dirección de Extensión Académica y de Servicios en una única dirección denominada Dirección de Formación Continua y Servicios.

Su objeto es fomentar, gestionar y desarrollar actividades de aprendizaje a lo largo de la vida, y proveer servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica de interés regional y/o nacional con impacto social, contribuyendo a la sustentabilidad de la Universidad.

SEXTO: Crea la Dirección de Compromiso Social y Universitario que tiene por objeto impulsar, articular y apoyar el desarrollo de proyectos e iniciativas sociales colaborativas con el medio en las áreas de docencia, investigación y vinculación que permitan poner en práctica el sello identitario de la Institución.

SEPTIMO: Por lo tanto, las direcciones de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio serán la Dirección de Comunicación Institucional, la Dirección de Relaciones Institucionales y Vinculación, la Dirección de Extensión Cultural y Universitaria, la Dirección de Formación Continua y Servicios y la Dirección de Compromiso Social y Universitario.

OCTAVO: Las funciones y estructuras de las direcciones de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio se formalizarán a través de Decreto de Rectoría.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

NOVENO: Tómese nota a los decretos de Rectoría individualizados en el presente Decreto.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 25 de noviembre de 2021
CSV/TLF/jav

TERESA DEL
CARMEN LOBOS
DEL FIERRO
TERESA LOBOS DEL FIERRO
Secretaria General

Firmado digitalmente
por TERESA DEL
CARMEN LOBOS DEL
FIERRO
Fecha: 2021.11.25
16:09:28 -03'00'



Firmado digitalmente por CRISTHIAN
RODRIGO MELLADO CID

DR. CRISTHIAN MELLADO CID
Rector